



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-16110001-5-42776

Siendo las 14:00 horas del día 11 de Octubre del 2017, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **M. I. Héctor M. Valverde Landeros, Administrador Único "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164, 165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. 2-16110001-5-42776 suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

H E C H O S

Con fecha 17 de Agosto del 2017, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No 2-16110001-5-42776, Número de Compromiso 5-42776. El objeto del Contrato consistió en la realización de los **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UMF DE 10 CONSULTORIOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, CON DIRECCIÓN ACTUAL EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, No. 159, ESQUINA JOSÉ GOROSTIZA, COL. JARDINES DE MARAVILLA C.P. 37238.** con un importe de. \$210,885.50 (Doscientos Diez Mil Ochocientos ochenta y cinco Pesos 50/100 M.N.) y un plazo de ejecución de los servicios de **30 días naturales**, con fecha de inicio: 17 de Agosto del 2017 y fecha de término: 15 de Septiembre del 2017-----

Con escrito de fecha 14 de Septiembre del 2017 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	\$ 210,885.50 + I.V.A.
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	\$ 210,885.50 + I.V.A.
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	\$ 0.00
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	\$ 0.00



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS

Contrato No. 2-16110001-5-42776

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UMF DE 10 CONSULTORIOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, CON DIRECCIÓN ACTUAL EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, No. 159, ESQUINA JOSÉ GOROSTIZA, COL. JARDINES DE MARAVILLA C.P. 37238**

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 17 de Agosto del 2017, y término: 14 de Septiembre del 2017 por ser el día 15 de Septiembre de 2017 un día inhábil para las oficinas administrativas del IMSS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entregó a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza **1075-09335-5** de fecha 17 de Agosto del 2017, expedida por la Institución **GRUPO AFIANZADORA ASERTA, S. A. DE C.V.**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de referencia)** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará a cabo en cuanto la contratista cuente con la fianza de vicios ocultos en la Sala de Juntas de la División de Proyectos, donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 15:10 horas del día 11 de Octubre del 2017, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS
Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-16110001-5-42776

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UMF DE 10 CONSULTORIOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, CON DIRECCIÓN ACTUAL EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, No. 159, ESQUINA JOSÉ GOROSTIZA, COL. JARDINES DE MARAVILLA C.P.

CONSTITUCIÓN DE LA FIRMA

CONSTITUCIÓN DE LA FIRMA


Ing. Arq. José Manuel Ruiz Márquez
Residente de Servicios


M. I. Héctor Manuel Valverde Landeros
Administrador Único

PARA EL EFECTO DE FIANZA



11/05/2011

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UMF DE 10 CONSULTORIOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO, CON DIRECCIÓN ACTUAL EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, No. 159, ESQUINA JOSÉ GOROSTIZA, COL. JARDINES DE MARAVILLA C.P.